

	POLÍTICA DE SEGURIDAD	CÓDIGO SGSI.01 ANEXO I	VERSIÓN 1.0
		FECHA 26/10/2020	PÁGINA 1 de 1

El propósito de esta **Política de la Seguridad de la Información** es proteger los activos de información que intervienen en los servicios prestados por Grupo COLÓN-IECM. Es la política de Grupo COLÓN-IECM asegurar que:

- La información está protegida contra pérdidas de disponibilidad, confidencialidad e integridad.
- La información está protegida contra accesos no autorizados.
- Se cumplen los requisitos legales aplicables.
- Se cumplen los requisitos del negocio respecto a la seguridad de la información y los sistemas de información.
- El Comité de Seguridad valora los activos de información con los que cuenta Grupo COLÓN-IECM del cual derivará el análisis de riesgos y posteriormente la gestión de riesgos, tanto el análisis como la gestión de riesgos serán revisados anualmente por la Dirección, la cual decidirá si se efectúa un nuevo análisis y gestión de riesgos. Los riesgos a tratarse se verán reflejados en el Plan de Seguridad.
- Las incidencias de seguridad son comunicadas y tratadas apropiadamente.
- Se establecen procedimientos para cumplir con la Política de Seguridad.
- El Responsable de Seguridad será el encargado de mantener esta política, el manual de gestión, los procedimientos y de proporcionar apoyo en su implementación. Además de supervisar y comprobar que se cumpla el Plan de Seguridad que corresponda a ese año.
- Cada empleado es responsable de cumplir esta Política y sus procedimientos según aplique a su puesto de trabajo.
- Es política de Grupo COLÓN-IECM implementar, mantener y realizar un seguimiento del SGSI.

La Dirección de Grupo COLÓN-IECM, se compromete a liderar este proceso y a asignar los recursos necesarios para cumplir con los requisitos establecidos en el Sistema de Gestión, y conseguir los objetivos fijados.

La presente política es conocida y suscrita por todo el personal de Grupo COLÓN-IECM contemplado en el alcance, de acuerdo con las exigencias de la Dirección. Esta política ha sido aprobada por el Comité de Seguridad de Grupo COLÓN-IECM y se revisará anualmente.